



EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO LEY QUE IMPULSA LA POSTULACIÓN DE LA DANZA DE LA TUNANTADA ANTE LA UNESCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

PROYECTO LEY QUE IMPULSA LA POSTULACIÓN DE LA DANZA DE LA TUNANTADA ANTE LA UNESCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

Artículo 1.- Objetivo de la ley

La presente ley tiene por objetivo impulsar la postulación de la danza de la Tunantada ante la UNESCO a fin de ser considerado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en reconocimiento a su trascendencia cultural, originalidad y tradición de la sierra central del Perú.

Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

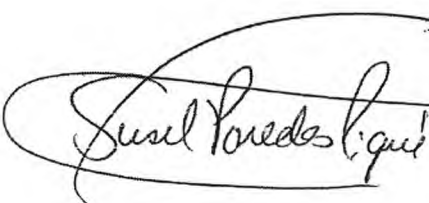
Declárese de interés nacional y necesidad pública, la postulación e inclusión de la danza de la Tunantada en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- El poder ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Cultura y de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Provincial de Jauja y las Municipalidades distritales del Valle del Mantaro, donde se valora y practica la danza de la Tunantada, priorizarán las acciones pertinentes, de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.

Segunda.- La presente ley entra en vigencia al día siguiente de la publicación oficial en el Diario el Peruano

Lima, mayo de 2024


Susel Paredes Ligu

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


Sigrid Bazán


SIGRID BAZÁN NARRO
Directora Portavoz
Grupo Parlamentario Cambio Democrático- Junta por el Perú


Gorka Bermejo


VICTOR CUTIPA CC.


Isabel Cortez A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se validó con la Resolución Legislativa N° 28555, siendo ratificada con el Decreto Supremo N° 059-2005-RE que en su literal a) del artículo 11 establece que, cada Estado debe garantizar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio; entendiéndose por ello: los usos, expresiones, representaciones, técnicas y conocimientos; junto con los instrumentos, artefactos, objetos, y espacios culturales que por naturaleza les pertenece a sus comunidades.

Se considera patrimonio cultural inmaterial aquello que es transmitido a las nuevas generaciones y constantemente es recreado por las comunidades en función de su realidad, su interacción con la naturaleza y su historia, creando un sentimiento de identidad, continuidad y permanencia, contribuyendo en la promoción del respeto de la creatividad humana y la diversidad cultural.

El Perú, desde el 2008, viene logrando un avance en la inclusión del listado de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, de varias expresiones y representaciones culturales de nuestra patria, entre ellos, la danza de tijeras interpretado por los pueblos y comunidades quechuas del sur de la cordillera central del Perú, la Huaconada, danza ritual de Mito, la danza del Wititi del valle del Colca, las danzas del "Huatajo de Negritos" y "Las Pallitas", del sur de la costa central del Perú, como también recientemente la danza milenaria del Huaylarsh, postulado con el Proyecto de Ley 7227-2023 de mi autoría.

En el marco de la propuesta debemos entender en primera instancia que la danza considerada como un arte que se basa en la expresión corporal, acompañada de música, es una forma de expresión ancestral del ser humano para fines de entretenimiento, artísticos o religiosos. Por otro lado, el baile se considera como el movimiento estático y en desplazamiento que realizas con una parte del cuerpo en el espacio y el tiempo, con un compás o ritmo expresando sus sentimientos individuales de su cultura y sociedad.

El término "tunantada" se deriva del vocablo español "tunante", que significa taimado o bribón, lejos de otra terminología indígena. Este nombre agrupa a la comparsa principal que guía toda una representación escénica que tiene personajes de diversos niveles sociales y étnicos relacionados a la sociedad colonial, tamizada por una visión nativa y respetando la distancia en el tiempo.

En la Región central del país se reconoce a la tunantada como una de las expresiones culturales más representativas por ser asociado a la protesta,

parodia o sátira; es un baile grupal a través de cuadrillas, donde todos bailan con elegancia, gracia y gallardía disfrutando la libertad, la tunantada de la provincia de Jauja ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación el 21 de enero de 2011 a través de la Resolución Viceministerial N° 076-2011-VMPCIC-MC.

Se considera una fiesta tradicional del valle del Mantaro porque revaloran esta manifestación, en distintos meses del año, pero entre el 20 al 25 de enero de cada año en el distrito de Yauyos, Jauja, alcanza gran relevancia durante las festividades en honor a San Sebastián y San Fabián, patronos de dicha localidad, con varias figuras y pompa en su ejecución, actualmente es la más conocida y difundida rebasando las fronteras locales, regionales y nacional, dado que su contenido se reproduce facetas históricas por las que han pasado la comunidad nacional, desde los tiempos del incanato, colonial, virreinato y republicano, siendo además de ser una actividad festiva, se reproduce patrones de conducta habidos en tiempos pasados. La Tunantada se representa también en el distrito de Huaripampa, el 06 de enero - Bajada de Reyes, siendo esta representación la más sencilla y deslucida en sus adornos, muestra indicios de ser la versión de la danza más cercana a la versión original, mientras la de Yauyos; estas representaciones culturales también se ven en los distritos de, Julcán, Masma, Mantaro, Ataura, Huamali, Paca, Pancan, Huaripampa, Muquiyauyo, Huertas, San Pedro de Chunan, Yauli y Llocllapampa principalmente.

Sobre su origen se tienen varios planteamientos, que indica que sus inicios datan del periodo colonial o como el planteado por Castro el 2000, que sitúan dicho fenómeno durante la guerra de independencia, también están los aportes de Hurtado el 2014 y Mucha el 2015 que postulan que el surgimiento de esta danza-drama es mucho más reciente, en un período que podría ubicarse a finales del siglo XIX y a inicios del siglo XX.

Estas teorías guardan estrecha relación con el Qhapaq Ñan a su paso por el valle del Mantaro, se habla del camino longitudinal de la sierra que ingresaba, por el sur, específicamente por las localidades actuales de Pazos y Pucará, siguiendo con dirección al Hatun Xauxa considerado asentamiento inca, por estos mismos caminos los primeros europeos en 1533 hicieron su aparición en el valle del Mantaro, fechas posteriores a la captura de Atahualpa y también como parte de las incursiones de avanzada enviadas por Pizarro para organizar su gran marcha hacia el Cusco.

Francisco Pizarro en el último trimestres del 1533, específicamente en octubre de aquel año llegó al sitio inca de Hatun Xauxa, para fundar allí un asentamiento hispano denominado Xauxa, para convertirse en la capital de la Gobernación de

Nueva Castilla, acciones que fueron consolidadas en abril del año siguiente (1534), cuando retorno al Cusco.

El Tahuantinsuyo a través del Qhapaq Ñan ha marcado parte de la historia de Jauja, esta información es vital y útil para profundizar el verdadero origen de la tunantada. Considerando como primer factor trascendental la construcción del asentamiento inca de Hatun Xauxa, un espacio de singular connotación religiosa, que permitía reuniones masivas con diversas colectividades y pobladores de diferentes lugares de la región, respetando el calendario festivo del Estado inca.

Algunos autores incluso señalan que los españoles se quedaban impresionados al ver a miles de personas reunidas en la plaza principal que bailaban, cantaban y celebraban libremente, en estos espacios festivos los gobernantes es decir la elite cusqueña renovaba pactos o compromisos con los distintos linajes o grupos notables de la región, actividades en las que incluían las uniones matrimoniales, sobre todo también servía para mediar en negociaciones con los grupos étnicos conquistados.

Hatun Xauxa, considerado como un paisaje sagrado toma un carácter cosmopolita por sus antecedentes precoloniales, y ese perfil que asume Jauja lo mostrará a lo largo y extenso de su historia posterior, ya que fue un escenario diseñado por el Estado inca para sus rituales (tinku), tendiendo la presencia de una diversidad de grupos humanos que arribaron a este lugar en distintos momentos.

La historia guarda estrecha relación con los caminos que se construyeron en los distintos procesos históricos que atravesó Jauja, desde los tiempos previos a la llegada de los españoles, dejando algunos autores entrever que Francisco Pizarro y sus allegados no podría haber logrado su plan de conquista sin la red vial construida por los incas. Estos mismos caminos permitieron el desplazamiento de personajes y contingentes humanos en otros episodios de nuestra historia reciente, como la guerra contra Chile.

Las ferias son otro fenómeno que también contribuyo a la presencia de distintas culturas, es por ello que alcanzaron una popularidad en todo el valle del Mantaro, a partir del siglo XIX en adelante, el cual representó un espacio económico importante para agricultores, ganaderos, comerciantes y artesanos de la zona. A ello se suma la capacidad de cambio y adaptación de los pobladores indígenas que afrontaron desde el Tahuantinsuyo hasta la época republicana.

En medio de ese contexto y con el pasar del tiempo la tunantada ya es una tradición, en el cual se puede distinguir la representación del patrón, el criollo, el mestizo y los indios; como el ocaso de la wancaína o la chupaquina personajes de raíz eminentemente indígenas; y los chutos, elementos mestizos que se

convierten en especie de guardianes de sus amos españoles y de sus pallas o princesas bailarinas. La tunantada es una sátira de los indios y los mestizos hacia los españoles dominantes, los danzantes naturalmente utilizan máscaras de malla de alambre, diseñado con ojos, bigotes y pintada de una tez blanca; para algunos de los participantes es importante y tradicional llevar un bastón de mando y pantalones a la rodilla, imitando al estereotipo colonial español.

Los instrumentos musicales que originalmente se usa son la guitarra, el arpa, la quena y el violín. Los colores de los trajes que visten los danzantes guardan mucha autenticidad, así como también los bordados de las faldas, el estampado de los pañuelos, forma y material de las máscaras y los sombreros, estos son heredados a los hijos buscando transmitir la tradición en la familia.

CARACTERIZACIÓN

Cada personaje baila de manera independiente, pero siempre lo realizan en grupo, la diferencia se evidencia en los pasos y los gestos. El tunante, príncipe o chapetón -el español- representación del hispano, acaudalado y ocupante de importantes cargos, con movimientos suaves, andar corto y zapateos finales impetuosos, pero nunca exagerados. Sus acompañantes la huanca y la jaujina, irradian elegancia y coquetería, con sutiles movimientos de mano.

Revisada la bibliografía presentada al Ministerio de Cultura para su designación como patrimonio, podemos deducir a la tunantada como una danza que incorpora al tucumano, que recuerda a los arrieros argentinos que solían llegar a Jauja en mulas, trayendo sus mercancías. Asimismo, participa el jamille, que representa al curandero boliviano que vendía hierbas y brebajes curativos. Participan, además, una pareja de ancianos, quienes juegan con el público; los cusqueños. y los chunchos de la selva peruana, todos estos personajes lo detallamos a continuación:



El indio o Huatrila que representa el origen indígena del hombre, aquel dedicado a la agricultura y el pastoreo. Lo más característico es su máscara tradicionalmente cobriza, lleva un chullo de lana y una camisa de bayeta, con ello su baile muestra pasos elegantes.

El Chuto. Es un personaje que intenta caracterizar al mestizo o criollo jaujino de la nobleza, aquel que aspira a ascender en esta pirámide social.

Se caracteriza por sus movimientos ágiles con expresiones jocosas. Este personaje lleva puesto un sombrero o tongo de paño, camisa, pañuelo de seda, chaleco, botas de cuero y otros.





El argentino o también conocido como tucumano, es la representación del arriero de mulas y comerciante oriundo del virreinato del Río de la Plata, que por sus labores de transitabilidad constante unía al virreinato del Perú.

Este personaje ligado a la actividad comercial llegaba constantemente a Jauja durante la colonia, siendo por ello sus pasos son más recios y marcados que los anteriores personajes.

María Pichana y el viejo. Son los personajes picaros más longevos, en sus presentaciones intentan causar gracia con sus pasos y ocurrencias. Tanto,

Con prendas desgastadas intenta demostrar lo antaño de su edad.





El pinillo- boliviano. Es aquel personaje con mucho conocimiento en el manejo de plantas medicinales, viene desde los Andes del sur, específicamente del altiplano, su dinámica era desplazarse por todos los extremos del virreinato ofreciendo sus mercancías en las ferias, y sus trabajos lo realizaban con las clases alta y media, recibiendo mejores pagos y tratos.

La jaujina, es un personaje que representa a la mujer mestiza, muestra un baile delicado y alegre, por su descendencia española y de linaje xauxa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



La chupaquina o wanquita. Es la representación de la mujer indígena de origen noble, con gracia y prosa en el baile, exhibe públicamente su condición acomodada y privilegiada, a través de las joyas que lleva puesto.

El príncipe, tunante o chapetón. Es el personaje que representa al español, acaudalado, aquel que ocupa importantes cargos.

Este personaje demuestra elegancia en el traje y altivez y jerarquía en su paso.



MOTIVACIÓN PARA SER DECLARADA PATROMINIO DE LA HUMANIDAD

La tunantada en la actualidad una de las expresiones culturales más popular y representativa de la región central del Perú, porque concentra parte de su historia virreinal y republicana como una práctica cultural festiva y religiosa de la región Junín, es también una danza con drama propia de la provincia de Jauja, porque transmite el testimonio vivo del genio creador de nuestras comunidades (antes llamadas indígenas), de su conquista de espacios otrora excluyentes y de la afirmación de su presencia en la escena nacional y mundial como oportunidad para la recreación de nuevas identidades.

La Tunantada desde enero del 2021 es Patrimonio Cultural de la Nación (R. V. N° 076-2011-VMPCIC-MC). Esta danza concentra miles de turistas cada 20 de enero de todos los años, para ver a las cuadrillas propias del lugar su demostración de elegancia y señorío, así como su zapateo, generando que se multipliquen los aplausos de los visitantes nacionales y extranjeros, que se concentraron en la plaza monumental Juan Bolívar Crespo. Siendo que la Tunantada es una de las expresiones costumbristas más representativas de la provincia de Jauja.

A pesar de no tener una coreografía establecida, permite al danzante bajo el patrón de su personaje, crear sus pasos y movimientos en forma libre, resaltar sus movimientos con elegancia y sobriedad. Por ello resulta necesario salvaguardar este patrimonio cultural inmaterial para perennizar su diversidad cultural frente a la creciente globalización, prácticas culturales externas y masivas, la rápida urbanización de los pueblos y la industrialización de las sociedades promoviendo el respeto hacia otros modos de vida.

Buscamos también que no se pierda esta esencia ante el fallecimiento de los miembros de antaño que poseían ciertos usos, conocimientos y tradiciones anteriores a la universalización, anteriores también al ingreso de los medios de comunicación que viene deteriorando los elementos principales del patrimonio cultural, quebrándose en el camino muchas prácticas por no llegar a transmitirse a las nuevas generaciones. Por ello resulta importante que, en cumplimiento de las leyes vigentes, se declare a la danza de la tunantada como tradición multinacional, por haber traspasado fronteras regionales y nacionales.

Esta decisión permitirá promover e incrementar el turismo en el país, en base a su reconocimiento entre los turistas nacionales e internacionales, impulso también la formalización y competitividad, adecuando sus marcos normativos en base a la articulación de los programas sectoriales, entre otros.

Considerar principalmente que si se logra la declaratoria propuesta se podrá dinamizar aún más la economía de la Provincia de Jauja en toda la magnitud requerida.

MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y modificatorias.
- Directiva N°003-2015/MC "Directiva para la Declaratoria de las Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial y de la Obra de Grandes Maestros, Sabios y Creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural"

I. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no conlleva gastos al erario nacional, toda vez que su objeto está orientado a fortalecer la danza de la Tunantada postulándola ante la UNESCO a fin de ser considerado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en reconocimiento a su trascendencia cultural en la sierra central del Perú. Además de estar en concordancia con la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

Esta iniciativa legislativa no contrapone ninguna norma de nuestro sistema legislativo, por el contrario, protege el patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

III. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está vinculada a la Política de Estado N° 3, relacionada a la afirmación de la identidad nacional, que le permitirá consolidar una nación íntegra, que respete sus valores, su patrimonio milenario y su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo globalizado y proyectada hacia el futuro.